

ADOPCIÓN

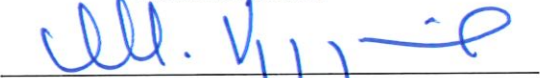
LA SEGUNDA REVISIÓN INTEGRAL AL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 25 DE FEBRERO DE 2026, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-15-25. ESTE PLAN CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL FINAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN QUE INCLUYE: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS, MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS Y SUS RESPECTIVOS GEODATOS, MAPA DE RED VIAL Y MAPA DE DELIMITACIÓN DEL CENTRO URBANO TRADICIONAL DE BAYAMÓN. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS (REGLAMENTO CONJUNTO-2023), CON VIGENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2023 Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO APLICABLE ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.


HECTOR A. MORALES MARTÍNEZ, ES, JD, LL.M, LCDO
PRESIDENTE


REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
MIEMBRO ALTERNO


LUIS E. LAMBOY TORRES, MP, PPL, JD, LCDO
MIEMBRO ALTERNO

SE INHIBE
EMANUEL R. GÓMEZ VÉLEZ, MP, PPL
MIEMBRO ALTERNO

CERTIFICADO POR: 
EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO DE JUNTA

25 de febrero de 2026
FECHA DE ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE BAYAMÓN


HON. RAMÓN LUIS RIVERA CRUZ
ALCALDE

23 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN


HON. JOSÉ A. LUGO VEGA
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

22 de enero de 2026
FECHA DE APROBACIÓN

CERTIFICACIÓN PPL

EMANUEL R. GÓMEZ VÉLEZ, PPL LIC. 926
PLANIFICADOR PROFESIONAL
CONFORME LEY 160-1996, ART. 14 Y ART. 6.011 LEY 107-2020 SEGÚN ENMENDADAS



SELLO DE PLANIFICADOR
21 de enero de 2026
FECHA

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO) SEGÚN ENMENDADAS.


HON. JENNIFFER A. GONZÁLEZ COLÓN
GOBERNADORA

POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 31 DE marzo DE 2026 EL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN.

CERTIFICADO POR: 
HON. ROSACHELY RIVERA SANTANA
SECRETARIA DE ESTADO

31/marzo/2026
FECHA DE VIGENCIA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. DE-2026-016 PROMULGADO EL 31 DE marzo DE 2026

MUNICIPIO DE BAYAMÓN